ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JACA

3543

ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Alcaldía núm. 2024-2429 de fecha 28 de junio de 2024, por la que se modifica la base primera y octava base de la convocatoria para la cobertura de una plaza de coordinador de la Oficina de Información al Consumidor.

Mediante Resolución de la Alcaldía num. 2024-2146 de 7 de junio se aprueban las bases reguladoras y se convoca el proceso selectivo para cobertura de una plaza de coordinador de la oficina de Información al consumidor, vacante en la plantilla de personal funcionario.

La convocatoria y las bases indicadas se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num. 112, de fecha 12 de junio de 2024 y en el Boletín Oficial de Aragón num. 123 de 26 de junio de 2024.

Advertido error en la base primera, en concreto en el objeto de la convocatoria, en la que se indica que la provisión es de carácter **accidental.** Y en la base octava donde se indica “el órgano correspondiente que efectuará el nombramiento como funcionario **interino.**

Considerando que la convocatoria es para la cobertura de la plaza con carácter definitivo y ser cubierta por funcionario de carrera, se modifica la base primera y octava de la convocatoria para la cobertura de una plaza de coordinador de la Oficina de Información al consumidor, eliminado en la base primera, párrafo primero, la palabra **accidental** y en la base octava, párrafo primero la palabra **interino**.

Jaca, 8 de julio de 2024. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.